OTROSÍ No. 45 DE PRORROGA Y ADICION AL CONTRATO DE SUMINISTRO No. 02-BS-0142-2022 CELEBRADO ENTRE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD CENTRO ORIENTE E.S.E. Y ICU MEDICAL COLOMBIA LIMITADA

Entre los suscritos a saber, por una parte, **ANA MARÍA COBOS BAQUERO**, mayor de edad, domiciliado y residente en la ciudad de Bogotá D.C., identificada con Cédula de Ciudadanía No 52.460.899 de Bogotá., en su calidad de **GERENTE** de la **SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD CENTRO ORIENTE E.S.E**., con NIT 900.959.051-7 de conformidad con el decreto No. 526 del 28 de octubre 2025 "Por medio del cual se efectúa un nombramiento"., quien para los efectos del presente documento de aquí en adelante se denominará la **SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD CENTRO ORIENTE ESE**, identificada con NIT 900.959.051-7", y por otra parte **RAFAEL ROJAS LEÓN**, identificado (a) con Cédula de Ciudadanía No. 80097337 de Bogotá D.C., en su calidad de **Representante Legal** de **ICU MEDICAL COLOMBIA LIMITADA** con NIT 830.143.035-2, quien para efectos del presente documento se denominará **EL CONTRATISTA** hemos convenido celebrar el presente Otrosí de PRÓRROGA Y ADICIÓN al **CONTRATO DE SUMINISTRO** No. **02-BS-0142-2022** previas las siguientes consideraciones: **a)** Que mediante Acuerdo No. 641 de abril 06 de 2016, expedido por el Concejo de Bogotá, D.C. se efectúa la reorganización del Sector Salud de Bogotá Distrito Capital, se modifica el Acuerdo No. 257 de 2006 y se expiden otras disposiciones. **b)** Que el Acuerdo No. 641 de 2016 fusionó, entre otras, las Empresas Sociales del Estado Rafael Uribe, San Cristóbal, Centro Oriente, San Blas, La Victoria y Santa Clara en la Empresa Social del Estado denominada Subred Red Integrada de Servicios de Salud Centro Oriente E.S.E. **c)** Que teniendo en cuenta el Estatuto de Contratación adoptado por Acuerdo No. 09 del 05 de febrero de 2026 y el Manual de Contratación – Resolución No. 103 del 2026, "Por medio de la cual se deroga la Resolución No. 907 del 14 de noviembre de 2024 y se adopta el Manual de Contratación de la Subred Integrada de Servicios de Salud Centro Oriente E.S.E.", la Gerente podrá adicionar, prorrogar y/o modificar los contratos o convenios de bienes o servicios suscritos por la Subred Integrada de Servicios de Salud Centro Oriente E.S.E. **d)** Que la Subred Integrada de Servicios de Salud Centro Oriente E.S.E., suscribió el **CONTRATO DE SUMINISTRO** No. **02-BS-0142-2022**, el día 24/11/2022 con fecha de inicio según el acta de inicio desde el 28/11/2022 hasta el 12/01/2023, con un valor inicial de DOSCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS ($289.350.000). Cuyo objeto es "CONTRATAR EL SUMINISTRO DE LOS DISPOSITIVOS MÉDICOS QUIRÛRGICOS HOSPITALARIOS, NECESARIOS PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS A LOS USUARIOS DE LAS DIFERENTES UNIDADES DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD CENTRO ORIENTE E.S.E **e)** Que, de conformidad con requerimiento presentado por el Supervisor, se solicitó prorrogar y adicionar el **CONTRATO DE SUMINISTRO** No. **02-BS-0142-2022** según la siguiente justificación: *Se solicita, modificación en cuanto a Adicion y Prorroga al CONTRATO DE SUMINISTRO N° 02-BS-0142-2022 - ICU MEDICAL COLOMBIA LTDA. Vencimiento 30 de Abril 2026. la cual se presenta para autorización de la Junta directiva. Revisada la ejecución del presente contrato y advirtiendo que conforme a las especificaciones técnicas contratadas resulta viable dar continuidad a la ejecución del CONTRATO DE SUMINISTRO N°. 02-BS-0142-2022 ICU MEDICAL COLOMBIA LTDA, para garantizar el SUMINISTRO DE DISPOSITIVOS MÉDICO QUIRÚRGICOS HOSPITALARIOS, NECESARIOS PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS A LOS USUARIOS DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD CENTRO ORIENTE E. S. E. De acuerdo con lo expuesto en el párrafo anterior y una vez revisada la ejecución del CONTRATO DE SUMINISTRO No. 02-BS-0142-2022 ICU MEDICAL COLOMBIA LTDA, se solicita Prorroga y Adicion a este con el fin de garantizar el abastecimiento de los insumos y dispositivos Medico Quirúrgicos de uso institucional necesarios para la atención de los usuarios y la continuidad en el desarrollo de las actividades misionales en cada una de las Sedes de la Subred Integrada de Servicios de Salud Centro Oriente E.S.E; el suministro de estos insumos y dispositivos medico quirúrgicos debe ser ininterrumpido, esencial e irremplazable para los usuarios que los requieran para lograr la recuperación de su salud en el transcurso de su tratamiento y no colocar en riesgo la salud y/o vida de los mismos. Se solicita Prorroga hasta 31 de Mayo del 2026, y Adicion al CONTRATO DE SUMINISTRO N°. 02-BS-0142-2022 –ICU MEDICAL COLOMBIA LTDA ,en un valor de ($60.123.000) SESENTA MILLONES CIENTO VEINTITRES MIL PESOS M/CTE .para cubrir las necesidades que se presenten de insumos y dispositivos Médico Quirúrgicos en la Subred Integrada de Servicios de Salud Centro Oriente E.S.E. E Para ello, se solicita remite la documentación a la Junta directiva, para su, autorización de*

OTROSÍ No. 45 DE PRORROGA Y ADICION AL CONTRATO DE SUMINISTRO No. 02-BS-0142-2022 CELEBRADO ENTRE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD CENTRO ORIENTE E.S.E. Y ICU MEDICAL COLOMBIA LIMITADA

*Prorrogar al 31 de Mayo del 2026 , y Adicion al CONTRATO DE SUMINISTRO N°. 02-BS-0142-2022 – ICU MEDICAL COLOMBIA LTDA..en un valor de ($60.123.000) SESENTA MILLONES CIENTO VEINTITRES MIL PESOS M/CTE ,Teniendo en cuenta que el contrato 02-BS-0142-2022 –ICU MEDICAL COLOMBIA LTDA., llego al tope presupuestal y con el fin de garantizar el abastecimiento de los insumos y dispositivos Medico Quirúrgicos de uso institucional necesarios para la atención de los usuarios y la continuidad en el desarrollo de las actividades misionales en cada una de las Sedes de la Subred Integrada de Servicios de Salud Centro Oriente E.S.E, se solicita una Prorroga y Adición presupuestal mientras se surte el proceso contractual correspondiente. Se tiene en cuenta para proyectar el contrato hasta 31 de Mayo de 2026. * El saldo del Contrato con corte al mes de Marzo de 2026 es de $249.943.500. * Menos el pedido proyectado para el mes de Abril del 2026, que asciende a la suma de $130.066.500. * El saldo del contrato después del compromiso del pedido proyectado al mes de Abril del 2026, es de $119.877.000. * El promedio del consumo mensual del contrato es de $180.000.000. De otra parte, mediante comunicación vía correo electrónico se le informa al proveedor sobre la modificación al Contrato, para lo cual de su aceptación a la misma.* **f)** Que teniendo en cuenta el Estatuto de Contratación adoptado por el Acuerdo No. 09 del 05 de febrero de 2026 y el Manual de Contratación – Resolución No. 103 del 2026, "*Por medio de la cual se deroga la Resolución No. 907 del 14 de noviembre de 2024 y se adopta el Manual de Contratación de la Subred Integrada de Servicios de Salud Centro Oriente E.S.E.*", la Gerente podrá adicionar, prorrogar y/o modificar los contratos o convenios de bienes o servicios suscritos por la Subred Integrada de Servicios de Salud Centro Oriente E.S.E. **g)** Que la presente prórroga y adición fue autorizada por la Junta Directiva cuya reunión se realizó el día 29 de abril 2026, mediante el acuerdo No. 23 del 29 de abril 2026. **h)** Que por ser imperioso y estando dentro de la vigencia del plazo, las partes determinan: **CLAUSULA PRIMERA – PLAZO**: prorrogar el plazo de ejecución del **CONTRATO DE SUMINISTRO** No. **02-BS-0142-2022** desde el **01 DE MAYO DE 2026** hasta el **31 DE MAYO 2026**. **CLAUSULA SEGUNDA – VALOR**: adicionar al valor señalado en el **CONTRATO DE SUMINISTRO** No. **02-BS-0142-2022** la suma de **SESENTA MILLONES CIENTO VEINTITRES MIL PESOS ($60.123.000)**, para un valor total del contrato de **CUATRO MIL VEINTICUATRO MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL PESOS ($4.024.336.000). CLAUSULA TERCERA – IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL**: El valor de la presente adición se pagará con cargo al Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. **654** del **29 abril 2026** – **RUBRO** – MATERIAL MÉDICO QUIRÚRGICO – **CÓDIGO** 4245010401. **CLAUSULA CUARTA – GARANTÍAS**: EL CONTRATISTA se compromete con la SUBRED a modificar las pólizas existentes conforme el presente Otrosí, dentro de los siguientes cinco (5) días hábiles siguientes a la suscripción del presente Otrosí. **CLAUSULA QUINTA – PERFECCIONAMIENTO:** el presente otrosí se entiende perfeccionado con la aceptación electrónica de las partes en el sistema electrónico–Portal SECOP II – www. Colombiacompraeficciente.gov.co. **CLÁUSULA SEXTA – FIRMA ELECTRÓNICA**. Las actuaciones de los Usuarios en el SECOP II comprometen a la Entidad Estatal o al Proveedor del cual son agentes. La autenticación del SECOP II, es decir, el nombre de usuario y la contraseña constituyen una firma electrónica en los términos del artículo de la Ley de 1999 y las normas que la reglamentan. **CLÁUSULA SÉPTIMA:** EL CONTRATISTA afirma bajo la gravedad de juramento y con la firma del presente otrosí, no está incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad o conflicto de intereses para celebrar contratos modificaciones con entidades estatales. **CLÁUSULA OCTAVA:** Las demás cláusulas del contrato no modificadas continúan vigentes.

Elaboró: Valentina Molano – Contratista Profesional Administrativa – Dirección de Contratación – Subred Integrada de Servicios de Salud Centro Oriente ESE

Reviso: Lidia Mayorga Lancheros – Referente oficina bienes y servicios - Dirección de Contratación – Subred Integrada de Servicios de Salud Centro Oriente ESE

Reviso: Carmenza Manotas Bueno – Asesora de Gerencia – Subred Integrada de Servicios de Salud Centro Oriente ESE

Aprobó: Luis Fernando Joya Joya – Director de Contratación - Subred Integrada de Servicios de Salud Centro Oriente ESE

OTROSÍ No. 45 DE PRORROGA Y ADICION AL CONTRATO DE SUMINISTRO No. 02-BS-0142-2022 CELEBRADO ENTRE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD CENTRO ORIENTE E.S.E. Y ICU MEDICAL COLOMBIA LIMITADA

Secretaría de Salud Subred Integrada de Servicios de Salud Centro Oriente E.S.E.	**SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD CENTRO ORIENTE E.S.E APOYO – GESTIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS FORMATO SOLICITUD CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL**	**CÓDIGO: AP-CR-FT-002** **VERSIÓN: 03** **FECHA: 2018-07-10**

Fecha de Solicitud:	FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL OTROSI

Solicito la expedición del certificado de registro presupuestal, de acuerdo con la siguiente información:

Rubro:	MATERIAL MÉDICO QUIRÚRGICO
Código de Rubro:	4245010401
Contrato No:	02-BS-0142-2022
Tipo de Contrato:	CONTRATO DE SUMINISTRO
Nombre Contratista:	ICU MEDICAL COLOMBIA LIMITADA
NIT:	830.143.035-2
Disponibilidad No:	654 del 29 abril de 2026
Valor Contrato:	**ADICIÓN A TRAMITAR: $60.123.000 SESENTA MILLONES CIENTO VEINTITRES MIL PESOS**
Objeto:	AD Y PR CONTRATAR EL SUMINISTRO DE LOS DISPOSITIVOS MÉDICOS QUIRÛRGICOS HOSPITALARIOS, NECESARIOS PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS A LOS USUARIOS DE LAS DIFERENTES UNIDADES DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD CENTRO ORIENTE E.S.E

AUTORIZACIÓN ORDENADOR DE GASTO

ESTE DOCUMENTO HACE PARTE INTEGRAL DEL CONTRATO DE SUMINISTRO No. 02-BS-0142-2022, Y SE ENTIENDE ACEPTADO CON LA SUSCRIPCIÓN ELECTRÓNICA A TRAVÉS DEL PORTAL SECOP II, COMO SE INDICÓ EN LA CLÁUSULA DE PERFECCIONAMIENTO DEL PRESENTE OTROSÍ.

Elaboró: Valentina Molano – Contratista Profesional Administrativa – Dirección de Contratación – Subred Integrada de Servicios de Salud Centro Oriente ESE

Reviso: Lidia Mayorga Lancheros – Referente oficina bienes y servicios - Dirección de Contratación – Subred Integrada de Servicios de Salud Centro Oriente ESE
Reviso: Carmenza Manotas Bueno – Asesor Gerencia – Subred Integrada de Servicios de Salud Centro Oriente ESE

Aprobó: Luis Fernando Joya Joya – Director de Contratación - Subred Integrada de Servicios de Salud Centro Oriente ESE